

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31232 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 58/2013 en el que figura como concursada Construcciones Erga, S.L., CIF B20064978, se ha dictado el 07.10.15 auto que declara concluido el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

San Sebastián, 7 de octubre de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150044181-1